	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 008 de 2026	Fecha: 26 de febrero de 2026.	Hora Inicio: 11:12 am Hora finalización: 12:00 pm	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 008 de 2026 del Consejo Superior

Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robin Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTORA ACADÉMICA	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
LUZ MERY BARRERA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R. N° 151 de 2026.	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		X
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESORA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
KAROL VANESSA BAQUERO BORDA	SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Resoluciones Académicas

3.1 Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2026 (tiempos de proyección social profesores ocasionales primer período 2026)

3.2 Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 142 de 2025 (por la cual se definen los tiempos para los profesores de apoyo al grupo institucional de autoevaluación – GIA, con fines de acreditación institucional en primer período de 2026)

4. Informe Vicerrectoría Académica

5. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que no hay novedades para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día previsto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 **RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2026"

El Director General de Proyección Social expresa que la Resolución Académica No. 005 de 2026, por la cual se establecen los tiempos de dedicación para profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos en labores de proyección social durante el primer período académico de 2026. Esta norma ha sido modificada parcialmente por la Resolución Académica No. 008 de 2026.

En ese sentido, el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 001 del 25 de febrero de 2026 avaló la institucionalización de los proyectos: (i) Sembrando Vida, Transformando Historias: Escuela de Iniciativas Productivas para Mujeres de Restrepo y Cumaral y (ii) Experiencias interactivas y educativas sobre la importancia de la sostenibilidad del medio ambiente, que son proyectos institucionalizados por parte de la Dirección General de Proyección Social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el Consejo de Facultad mediante acta N° 060 de 2025 determinó no vincular a los profesores Lina Patricia Beltrán Rueda, Marcos Edilson Hernández y Lilia Suárez Puerto para la vigencia 2026 y, por lo tanto, no se les asignarán cargas para docencia, investigaciones y proyección social en 2026; por esta razón se abstiene de votar.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos Universitarios, Vicerrectora Académica y Rector.

Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ausencias: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2026".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 005 de 2026 en el sentido de establecer tiempos de dedicación a labores de proyección social para profesores ocasionales durante el primer período académico de 2026, así:*

NOMBRES COMPLETOS	*NOMBRE DEL PROYECTO*	*Horas/semana asignadas*	*PERÍODO DE EJECUCIÓN*		*Rol del docente*
			Fecha de Inicio	*Fecha Terminación*	
PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO					
Lina Patricia Beltrán Rueda	*Sembrando Vida, Transformando Historias: Escuela de Iniciativas Productivas para Mujeres de Restrepo y Cumaral*	*8*	*01/03/2026*	*27/11/2026*	*COORDINADOR*
Marcos Edilson Hernández		*8*	*01/03/2026*	*27/11/2026*	*COLABORADOR*
Lilia Suárez Puerto	*Experiencias interactivas y educativas sobre la importancia de la sostenibilidad del medio ambiente*	*8*	*06/03/2026*	*30/11/2026*	*COLABORADOR*

- *La asignación de horas para los profesores ocasionales prevista en el artículo 1 del presente acto administrativo queda sujeta a la vinculación del profesor con la Universidad para la vigencia 2026.*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el segundo período académico de 2026, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de desempeño.*
- *En lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, la Resolución Académica No. 005 de 2026 mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 142 de 2025"

La Secretaria Técnica de Acreditación expresa que mediante Resolución Académica No. 142 de 2025, el Consejo Académico definió los tiempos para profesores de apoyo al Grupo Institucional de Autoevaluación-GIA, con fines de Acreditación en Alta Calidad Institucional en el primer período académico de 2026, designando ocho (8) horas por Facultad, distribuidas en dos (2) profesores.

Es cierto que no se ha asignado el total de horas a profesores para el apoyo al GIA en el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional, por parte de algunas Facultades, siendo indispensable contar con estos tiempos dado el ejercicio requerido para surtir el trámite de la renovación de la acreditación en alta calidad de la institución.
Que para el proceso de Autoevaluación Institucional se hace perentorio formalizar el GIA, que es el grupo base que desarrollará el proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el Consejo de Facultad mediante acta N° 060 de 2025 determinó no vincular a los profesores Lina Patricia Beltrán Rueda, Marcos Edilson Hernández y Lilia Suárez Puerto para la vigencia 2026 y, por lo tanto, no se les asignarán cargas para docencia, investigaciones, proyección social y acreditación en 2026; por esta razón se abstiene de votar.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos Universitarios, Vicerrectora Académica y Rector.

Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ausencias: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

OBJETO: "Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución Académica No. 142 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar el artículo 2 de la Resolución Académica No. 142 de 2025, el cual quedará así: "Artículo 2. Designar un total de 40 horas distribuidas entre profesores de tiempo completo para apoyar al Grupo Institucional de Autoevaluación, en el desarrollo del proceso de Autoevaluación Institucional, con fines de Acreditación Institucional, durante el I período académico de 2026, así:*

PROFESOR	*HORAS/SEMANA*	*PRODUCTO A ENTREGAR*
LILIA SUÁREZ PUERTO	*Ocho (8)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
MARCOS EDILSON HERNÁNDEZ	*Ocho (8)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
CESAR AUGUSTO DIAZ CELIS	*Cuatro (4)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
LISSETTE JOHANA HERNANDEZ ARRIETA	*Cuatro (4)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
MARTHA INES YOSSA PERDOMO	*Ocho (8)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
LUZ AMPARO SANABRIA GALINDO	*Cuatro (4)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*
SAYDA VIVIANA PEREZ SANCHEZ	*Cuatro (4)*	*Entrega resultados proceso de autoevaluación institucional, informe final, plan de mejoramiento, plan de sostenibilidad y anexos.*

- *Indicar que en lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo, la Resolución Académica No. 142 de 2025 mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

4. INFORME VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectora expone informe mediante presentación PowerPoint, así:

CALENDARIO 2026-1 (R.A 099 DE 2025)

ACTIVIDAD	PRIMER PERIODO 2026 (I PA 2026)
Solicitud devolución del valor de la matrícula por fuerza mayor justificada, ante la Vicerrectoría de Recursos	Del 15 de enero al 06 de febrero de 2026
Plazo para que el estudiante solicite Reserva del valor de la matrícula ante la Vicerrectoría Académica	Del 15 de enero al 20 de febrero de 2026
Inicio de clases	09 de febrero de 2026
Ingreso de notas primer corte (semana 7)	Del 24 al 27 de marzo de 2026
Evaluación del desempeño Docente (profesores y estudiantes – semana 11 a la 13)	Del 27 de abril al 17 de mayo de 2026
Ingreso de notas segundo corte (semana 12)	Del 04 al 08 de mayo de 2026
Finalización de clases y exámenes finales (semana 16)	Del 01 al 06 de junio de 2026
Ingreso de notas tercer corte (semana 17)	Del 06 al 10 de junio de 2026
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Del 10 al 16 de junio de 2026
Vacaciones Docentes de Planta	Del 22 de junio al 06 de julio de 2026, inclusive
Inicio de vacaciones Docentes Ocasionales	A partir del 22 de junio de 2026

CALENDARIO POSGRADOS (R.A 030 DE 2026)

Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2026 – I	
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional.	Hasta el 19 de febrero de 2026
Cierre de la plataforma SIAU para diligenciamiento del formulario de inscripción.	Hasta 20 febrero de 2026
Revisión de soportes de inscripción por parte de la dirección del programa.	El 20 de febrero de 2026
Fecha para subsanar inconvenientes en los documentos cargados previamente por el aspirante.	Hasta el 20 febrero de 2026
Aplicación del proceso de selección por parte de la dirección del programa.	hasta el 20 de febrero de 2026
Entrega de listados de admitidos por parte de las direcciones de programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.	Hasta el 20 de febrero de 2026
Matricula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I	
Entrega de recibo de liquidación de Matricula	25 febrero de 2026
Pago de recibo de liquidación de Matricula	Hasta el 6 de marzo de 2026
Inicio de Clases	06 de marzo de 2026

Modifica la R.A. 128 de 2025

CALENDARIO POSGRADOS (R.A 030 DE 2026)

INSCRITOS: pasamos de 314 a 331
ADMITIDOS: pasamos de 199 a 227
MATRICULADOS: 119 a 181 estudiantes

Dato a 23 de febrero 2026

CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA 2026-1

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		DIRIGIDA A	PRODUCTO
		INICIO	LIMITE		
Aprobación de tiempos de investigación y proyección social (Docentes ocasionales)	Consejo Académico	19 de enero de 2026		Consejo de Facultad, Unidades Académicas*, Asuntos Docentes, Direcciones Generales	Resoluciones académicas de tiempos para profesores Ocasionales
Aprobación de Responsabilidades Académicas de Docentes Ocasionales y Catedráticos	Consejo de Facultad	19 de enero de 2026	20 de enero de 2026	Unidades Académicas*	Resolución de Facultad de asignación de responsabilidades académicas profesores Ocasionales y Catedráticos
validación y aprobación de responsabilidades académicas en SIAU, docentes ocasionales y catedráticos	Secretaría Académica	21 de enero de 2026	23 de enero de 2026	Docentes ocasionales, catedráticos - Unidades Académicas*	Responsabilidades Académicas aprobadas en SIAU y notificación
Envío de responsabilidad académica de profesores catedráticos a contratar, Aprobada	Secretario Académico	21 de enero de 2026	23 de enero de 2026	Docente de catedrático	Responsabilidad académica aprobada y firmada
Validación de la información reportada en SIAU docentes de planta, ocasionales y catedráticos	Oficina de Asuntos Docentes	11 de diciembre 2026	20 de febrero 2026	Secretario Académico	Confirmación a través de correo electrónico
Cierre de SIAU, I P.A 2026	Sistema SIAU	27 de febrero de 2026		Secretarias y Unidades Académicas*	Cierre periodo académico en SIAU
Inicio de SIAU, II P.A de 2026, 09 de febrero de 2026					

DOCENTES OCASIONALES TIEMPO COMPLETO SIN RESPONSABILIDADES DOCENTES 2026-1

FACULTAD	UNIDAD	NOMBRE	VINCULACION	NOVED.	RESP.	H/S
FCE	EAN	LILIA SUAREZ PUERTO	OCASIONAL-TC	N	NA	-
FCE	EEF	LINA PATRICIA BELTRAN RUEDA	OCASIONAL-TC	N	NA	-
FCE	EEF	MARCOS EDILSON HERNANDEZ	OCASIONAL-TC	N	NA	-

Reporte 23 de febrero de 2026

Convocatoria Planta

6	Publicación de lista definitiva de los preseleccionados, temas para preparación del proyecto de investigación y la clase magistral, fechas de sustentación	17 de febrero de 2026		Portal Página web
7	Consolidación del Proyecto de Investigación y la preparación de la Clase Magistral por parte del concursante preseleccionado	18 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026	No aplica
8	Cargue del Proyecto de Investigación en CienSI por parte del concursante preseleccionado	2 de marzo de 2026	4 de marzo de 2026	Portal Web Plataforma CienSI
9	Sustentación del Proyecto de Investigación y presentación de la Clase Magistral, Prueba de comprensión y expresión escrita de segunda lengua por parte del concursante preseleccionado	9 de marzo de 2026	5 de mayo de 2026	Universidad de los Llanos

El Consejo Académico se da por enterado del informe.

5. CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica lee memorando remitido por la División de Servicios Administrativos, así:

"Dentro de las funciones esenciales de la oficina de talento humano está la coordinar con la Vicerrectoría académica aspectos relacionados con el personal docente, como también la elaboración de las resoluciones para docentes ocasionales y contratos para la vinculación de docentes catedráticos. Que en la sesión extraordinaria No 002 del 23 de enero de 2026, el Consejo Académico una vez realizado el análisis correspondiente en el marco de sus competencias, como máxima autoridad académica de la Universidad, determinó la persistencia de la necesidad institucional en los programas de mercadeo, administración de empresas, contaduría pública y economía adscritos a las unidades académicas de la Facultad, según lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo Superior No 013 de 2014, ello en lo que concierne a la necesidad de vinculación de profesores ocasionales. Que, de conformidad con el Estatuto General de la Universidad de los Llanos, en el artículo 41, numeral 4, se establece como función de los Consejos de Facultad "definir las responsabilidades de cada profesor adscrito a las respectivas unidades académicas"; en consecuencia, una vez la presente Resolución Rectoral quede en firme, será de obligatorio cumplimiento la asignación de las responsabilidades académico-administrativas que correspondan, las cuales deberán ejecutarse a cabalidad y en concordancia con la naturaleza propia de la función docente. Para el desarrollo de estas funciones se requiere acatar la normatividad vigente de la Universidad de los Llanos (Ley, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Actas y Procedimientos). Que de acuerdo a los lineamientos y el estricto cumplimiento del procedimiento PD-GTH07: PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES CATEDRÁTICOS A NIVEL DE PREGRADO, se deben observar las siguientes disposiciones en la sección de Condiciones Generales:

Prelación en la distribución Académica; la identificación de la necesidad de contratación de profesores catedráticos sólo podrá formalizarse una vez se haya agotado la distribución de responsabilidades académicas entre: (Profesores de planta y ocasionales) se evidencia que; la Facultad de Ciencias Económicas no ha realizado la asignación de la carga académica de los docentes LILIA SUAREZ PUERTO, MARCOS EDILSON HERNANDEZ, LINA BELTRAN Vinculados mediante Resolución 072 de 2026. Mediante Correo electrónico la Dirección de currículo hace las siguientes precisiones: 1. En relación con su solicitud de que esta Dirección se pronuncie sobre "Modificaciones de los Planes de Estudio (Reforma Curricular): Documentación donde se evidencie la eliminación, fusión o transformación de asignaturas o áreas de conocimiento en los programas de: Programa de Economía, Programa de Administración de Empresas, programa de Contaduría Pública y programa de Mercadeo", lo siguiente:
1.1. El programa de Contaduría Pública cuenta con Resolución de renovación del registro calificado 13920 del 30 de agosto de 2024, con fecha de ejecutoria 17 de septiembre del mismo año, sin que hasta la fecha se haya presentado solicitud de modificación al registro calificado, ante la CONACES, en la que se involucre el plan de estudios del programa.

1.2. El programa de Economía cuenta con Resolución de renovación del registro calificado 10364 del 11 de junio de 2021, con fecha de ejecutoria 30 de junio del mismo año, sin que hasta la fecha se haya presentado solicitud de modificación al registro calificado, ante la CONACES, en la que se involucre el plan de estudios del programa.

1.3. El programa de Administración de empresas (con ampliación de lugar de desarrollo a Granada – Meta), cuenta con Resolución de renovación del registro calificado 7099 del 11 de mayo de 2020, con fecha de ejecutoria 18 de noviembre del mismo año, sin que hasta la fecha se haya presentado solicitud de modificación al registro calificado, ante la CONACES, en la que se involucre el plan de estudios del programa 1.4 El programa de Mercadeo cuenta con Resolución de renovación del registro calificado 1070 del 03 de febrero de 2023, con fecha de ejecutoria 20 de febrero del mismo año, sin que hasta la fecha se haya presentado solicitud de modificación al registro calificado, ante la CONACES, en la que se involucre el plan de estudios del programa En consecuencia, para esta Dirección es claro que los planes generales de estudio de los programas en mención son, a la fecha, los mismos que dichos programas presentaron para sus renovaciones de registro calificado en los años indicados en cada numeral anterior.

2 En relación con la segunda solicitud, relacionada con posibles nuevos perfiles de egreso, esta Dirección puede hacer constar que, al no haber solicitado ante la CONACES modificaciones relativas a los Aspectos Curriculares (tercera Condición de Calidad) antes de la fecha y hora de esta respuesta, no existen ajustes a los perfiles de egreso de ninguno de los programas en mención.

De conformidad con el artículo 53,paragrafo, literal d) del Acuerdo superior 013 de 2014, se confirma que aún persiste la necesidad institucional en los programas de mercadeo, administración de empresas, contaduría pública y economía adscritos a las unidades académicas de la Facultad Ciencias Económicas, por tal razón esta oficina no elaborara ningún contrato a docentes catedráticos, hasta que el Consejo Académico de la Universidad autorice que esta necesidad institucional pueda ser provista por un docente catedrático.

Se justifica ya que el docente catedrático surge exclusivamente como una solución a la carga remanente que no pudo ser cubierta por un docente de carrera (planta) u ocasional. Se asignará un docente cátedra. Para ser seleccionado como profesor catedrático se requiere estar incluido en el banco de datos digital de la Oficina de Asuntos Docentes conformado con base en: a) Las convocatorias

públicas reglamentadas por este Acuerdo Superior. b) Las evaluaciones de desempeño docente correspondientes a los períodos académicos anteriores. Art. 59 A.S. N°013 de 2014. Es requisito para una nueva selección del profesor catedrático, la evaluación satisfactoria del desempeño docente en el periodo inmediatamente anterior y las necesidades de los programas curriculares. En los anteriores términos, se remite el presente concepto para su conocimiento y fines pertinentes."

El Presidente de la Sesión argumenta que la Institución debe tomar decisiones que permitan asegurar la prestación del servicio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que el Consejo de Facultad tiene cubiertas todas las responsabilidades académicas tanto para profesores de planta como ocasionales y catedráticos, es decir no había necesidad de contratar a estos profesores para el 2026, según lo estipulado en el acta 060 de 2025.

El Presidente de la Sesión manifiesta que debe regularizarse y ajustarse los procesos y procedimientos que tiene la Universidad respecto a la contratación de profesores ocasionales por necesidad del institucional. En ese sentido debe respondérsele a la Oficina de Personal que: *(...) el Consejo Académico revisó la trazabilidad del caso encontrando que la Resolución Rectoral No. 072 de 2026 vinculó a docentes ocasionales entre ellos Lilia Suárez Puerto, Lina Patricia Beltrán Rueda y Marcos Edilson Hernández quienes a la fecha no tienen responsabilidades académicas asignadas, siendo responsabilidad del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas realizar dicha asignación o en su defecto dar un plazo final para el cargue de responsabilidades por parte de la unidad académica correspondiente según lo establece el Acuerdo Superior 012 de 2009, de no cumplirse dicho cargue el Consejo Académico solicita sea realizado por parte de la Oficina de Sistemas, (...)*

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de respuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta de responder a la División de Servicios Administrativos en los términos anteriormente expresados.

La Vicerrectora Académica manifiesta que, en ese sentido, se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2026. Se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avaladas por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 008 de 2026.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 12:00 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria No 008 de 2026.

En constancia firman,

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 039 del 29 de septiembre de 2026, siendo Presidente y Secretario

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JKGM
Revisó: GQuintero